

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIODICO LITERARIO, DE INSTRUCCION PUBLICA,

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE ANUNCIOS.

Se publica todos los Jueves y Domingos del año en un pliego marca regular y de buena impresion á tres columnas.—Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta y Libreria de Rioja à 8 rs. el trimestre para esta Ciudad y à 9 fuera de ella franco de porte.—Derecho del suscriptor à un anuncio gratis cada mes siendo de su pertenencia.—La correspondencia se dirigirà al Editor del Avisador Numantino.

ADVERTENCIAS.

Los Sres. cuyas suscripciones vencen en fin del presente mes, se servirán verificar el correspondiente pago á la mayor brevedad que les sea dable.

Los que tienen atrasos de trimestres anteriores, lo realizarán sin mas aviso no dando lugar á recuerdos siempre desagradables. Y por último los que no quieran continuar la suscripción, pueden avisarlo á la Redaccion para suspender la remision del periódico.

DE LA ROTACION DE COSECHAS.

«La simple observacion hizo conocer desde muy antiguo à los labradores las ventajas que les resultaba de variar la siembra de semillas en las tierras. Notaban que por fértiles que estas fuesen, repitiendo la siembra de una sola semilla, las cosechas disminuian de año en año, y que volvian á ser abundantes sin mas que mudar la semilla. De esta observacion se dedujo la máxima de que jamás una misma debia sembrarse dos veces seguidas.

Esta máxima ha sido universalmente practicada, constituyendo su práctica una rutina: hoy la ciencia ha estudiado su razón, la explica satisfactoriamente, y ha

formado de ella uno de los capítulos mas interesantes del tratado del cultivo.

Está plenamente demostrado que la tierra arable se compone de arcilla, de sílice, de cal, de potasa, de sosa y de una porcion de ácidos, óxidos y sales mas ó menos saludables. La proporción en que estas sustancias están combinadas varían al infinito; hay unas que son absolutamente indispensables á la vegetación, y otras que son casi inútiles; las hay tambien necesarias para unas plantas, mientras que juegan un papel muy secundario para el desarrollo de otras. El análisis químico enseña con precisión el grado de bondad de las tierras con relación à cada semilla.

La vegetación se nutre de esos principios asimilándoselos, cuya operación se verifica descomponiéndolos, y por consiguiente, disminuyendo su cantidad. Cada planta, según lo espuesto, descompondrá y disminuirá particularmente una sustancia, que será aquella que contenga los principios que le sean mas asimilables. Si la germinación y el desarrollo de una semilla han necesitado todos los jugos que contenia la tierra en que estaba sembrada, y ha quedado exhausta de ellos, es claro que si se sembrase de nuevo no tendria de qué alimentarse, y la cosecha sería escasísima ó nula.

Mas quedarian á la tierra los jugos asimilables á otras plantas: con ellos estas serán tan abundantes como lo fueron las recolectadas con los ya consumidos; lo que hay que hacer, por consecuencia, es indagar de que naturaleza son los jugos que van quedando despues de cada cosecha, para saber qué semilla tendrá mas alimento y sembrarla, y proseguir de

ésta manera con la variedad de siembras consumiendo la diversidad de jugos que resten, dando al mismo tiempo lugar para que con la acción atmosférica, las labores y los abonos reaparezcan los primeros.

Hé aquí la razón científica en que se funda la teoría de las rotaciones; mas una vez conocida y demostrada, los agrónomos han proseguido sus estudios sobre la materia y deducido reglas de que los agricultores han sacado gran partido.

Hé aquí las ventajas alcanzadas:

1.° Las tierras necesitan menos descanso, puesto que el que antes tenían para que recobrasen los jugos consumidos, ahora se evita aprovechando los demas con la siembra de otras semillas.

2.° Se desperdician menos abonos, puesto que enseñando el análisis químico los jugos mas asimilables para cada semilla, y los que predominan en cada clase de estiércol, solo se emplea el que aprovechará à la semilla que ha de sembrarse, y el mas adecuado à la tierra que se ha de abonar. Los buenos labradores ingleses y holandeses fabrican varios estiércoles que tienen separados en sus corrales y clasificados según el destino que han de darles. En uno predomina la cal, en otros son el primer elemento las sustancias animales, en otro casi no se hacen sino ciertos vegetales en flor, etc.

3.° La producción, fin de la agricultura, se ha aumentado y abaratado proporcionalmente, puesto que la tierra puede ser mejor aprovechada, y los capitales invertidos en cultivarla son mas atinadamente empleados.

En todas las provincias de España se practican las rotaciones, pero fuera de

aquellas principalmente dedicadas á la horticultura, en ninguna es con el debido acierto: hay terrenos clasificados de centeno, de pan llevar, de cebadales etc. en los cuales casi únicamente estos cereales se siembran. ¿Que ha de resultar de esto sino el esquilmo del suelo y la pobreza de los que lo cultivan? No es este lugar oportuno para entrar en pormenores acerca de los varios sistemas de rotacion que pueden seguirse, para cuya esposicion y estudio habria que escribir un volúmen: diremos, sin embargo, para que sirvan de regla, que el orden de continuidad de las semillas, depende de las circunstancias locales; y que conviene que cada una de las que se vayan sucesivamente sembrando sea desemejante de la que le precedió. Despues de la cebada llevará mejor la tierra geja, por ejemplo, que escaña; despues de la geja conviene sembrar avena mas bien que candeal etc. A veces sin razon se deja de sembrar una semilla de éxito seguro por otra, que aunque valga mas, es probable no prospere.

Una consideracion retrae á muchos labradores de la rotacion de semillas no interrumpida por la barbechera de invierno, y de la siembra de varias: la de no esquilmar la tierra. Tratando á esta como amiga, no quieren cansarla demasiado porque no les niegue sus labores.

Nos guardaremos bien de aconsejar que renuncie á la ganancia de muchos años por aumentar la utilidad en uno; pero tan anti-económico es sacrificar indefinidamente el lucro presente á la esperanza, que puede salir fallida, de tener una ganancia un poco mayor en un porvenir mas ó menos lejano. La tierra es para producir; pues hágasela producir cuanto sea posible, que no se causa de cumplir con su destino, si por otra parte, se abona y cultiva convenientemente.

La escasez de abonos es sin duda una dificultad para establecer un sistema de rotacion continua; pero es preciso confesar que ésta escasez depende en gran manera del abandono ó de la ignorancia de los labradores, y que la agricultura enseña medios de aumentarlos.

Mas esta es cuestion que merece artículo aparte.

(Del Eco de la ganaderia.)

VARIETADES.

LA CUEVA DE ZAMPOÑA.

(TRADICION.)

A poca distancia de Soria, y en el

centro de una pequeña eminencia, á cuyo pié se desliza mansamente el Duero, existe una profunda sima abierta sin duda en la roca por la mano del tiempo, y á la cual no se acerca ningun habitante de la comarca sin experimentar un vago sentimiento de terror.

Sobre la entrada de aquella caverna y labrada con groseros caracteres se lee, ó se leia hace algunos años, la siguiente inscripcion:

EL QUE EN ESTA CUEVA ENTRARE
NI VIVO NI MUERTO SALE.

Niños aun, muchas veces sentados á la chimenea del hogar, mientras la nieve cubria las calles de la antigua Numancia, hemos oido referir los terribles secretos que encierra aquel abismo, y que al través de los siglos se conservan en la memoria del vulgo. Sobre estos secretos, que guardamos como un alegre recuerdo de la infancia, hemos levantado la siguiente tradicion.

I.

Corria el mes de Abril de 1328.

En aquella época, como quinientos años despues, el mes de Abril era la risueña estacion en que las flores abren sus cálices perfumados, en que los árboles se envuelven en su manto de hojas, en que los valles se matizan de verde, alfombrando el camino de la primavera.

Gozando de todos estos encantos, aunque al parecer muy ageno á ellos, un hombre de baja condicion á juzgar por el traje, paseaba lentamente por una estrecha senda de álamos, á la orilla del rio, y fuera de la muralla que cuarenta años antes habia levantado Sancho el Brabo en su guerra contra los aragoneses.

Este hombre, que podia tener unos treinta y cinco años, y cuyo rostro moreno y enjuto era notable por su expresion de audacia, no llevaba mas armas que un largo puñal encerrado en una vaina de cuero, y destinado sin duda á la defensa de un pergamino que de vez en cuando acariciaba entre sus manos, volviéndolo á colocar en su cinto, y continuando su paseo misterioso sin despegar sus labios ni escuchar otro ruido que el de las limpias y serenas ondas del Duero.

Habria pasado media hora, y ya el sol trasponia la cumbre del Moncayo, cuando el paseante se detuvo, y fijó sus ojos en un punto negro que se distinguia á lo lejos entre una nube de polvo, y que iba creciendo á medida que se alejaba la nu-

be. Pronto aquel punto habia desaparecido viéndose en su lugar un ginete que á todo escape avanzaba por la llanura con direccion á la ciudad. Entónces el hombre del puñal se adelantó y colocóse en medio del camino aguardando la llegada del viajero, que no tardó en apearse y dirigirse hácia él, despues de haber atado á un tronco su caballo.

—¡Ola! Zampona: exclamó el recién llegado dando una palmada en el hombro de su compañero.

—Dios sea con vos, D. Alfonso, respondió este con la mayor humildad.

—¿De dónde vienes?

—De Toro.

—¿Traes algun mensaje de Don Juan el Tuerto?

—Os traigo su última voluntad.

—¡Cómo! ¿ha muerto el señor de Vizcaya?

—Hace cuatro meses: el 1.º de Noviembre de 1327.

Don Alfonso desenvolvió con avidez el pergamino que Zampona le presentaba, y arrollándole nuevamente, lo guardó bajo su colete.

—¿Fuiste testigo de la muerte de Don Juan? preguntó en seguida.

—Le vi caer, señor, lo mismo que á sus vasallos Garcí Fernandez Sarmiento y Lope Alvarez Hermosilla.

—¿Y ha sido el rey autor de esos asesinatos?

—El rey convidó á comer á Don Juan con otros caballeros, y abrió al pueblo las puertas de su palacio para que fuera testigo de su reconciliacion; yo penetré con las turbas, y ví que á una señal de Don Alonso los convidados se trocaron en asesinos.

—¿Y despues?

—Viendo que nada podia hacer para salvarle, y que mi sacrificio seria inútil, marché á Valladolid y dí cuenta de lo ocurrido á Fernan Rodriguez de Balboa.

—¿Y qué dijo el prior?

—El prior ha avisado al infante Don Juan Manuel, del peligro que corre, y este reúne sus gentes en Chinchilla, lugar seguro para él, como un nido de águilas.

—¿Se ha presentado la madre de Don Juan á reclamar la herencia de su hijo?

—Al contrario, señor, el rey le ha comprado el señorío de Vizcaya, despues de haberle confiscado mas de ochenta villas y castillos.

—Y ahora ¿qué piensas hacer?

—Vuelvo á Soria, señor, donde me esperan mis hijos: ¿y vos?

—Tengo prevenidos unos cien hom-

bres en Almazán, y márchos á ponerlos al servicio de D. Juan Manuel contra nuestro enemigo coronado.

—No olvideis que los nuestros solo aguardan la señal, y que el zapatero Zampona sabe cumplir con su obligación.

—Lo sé, y no tardará en saberlo tambien el infante. Mientras recibes su recompensa, aquí está la mia.

Y dando al mismo tiempo á Zampona un abrazo y un bolsillo, Don Alfonso Arias montó á caballo, y no tardó en perderse de vista entre la doble sombra que formaban la niebla del rio por un lado, y por otro el manto de la noche que comenzaba á tenderse sobre la tierra.

Zampona permaneció parado un corto rato viendo como se alejaba el caballero, y pocos momentos despues tornóse tranquilamente hácia la ciudad desapareciendo en una de sus intrincadas callejuelas.

II.

En el sitio que hoy ocupa en Soria el arco de la plazuela de Herradores, existía en 1328 una vieja casilla que formaba parte del arrabal de la ciudad, y que era conocida en todo el barrio con el nombre de la casa de Zampona. Allí habia nacido el zapatero que hemos dado ya á conocer en nuestra historia, y allí habia visto tambien crecer á sus hijos, muchas personas que habitaban con él, y que conocian algunos de los misterios de su vida.

Habian pasado cinco meses desde los sucesos que llevamos referidos y nada habia adelantado la conjuracion del infante, el cual se contentaba con talar la frontera de Castilla, mientras el rey Don Alonso arrojaba á los moros de Olvera, y su almirante Jofre derrotaba en el mar á las escuadras de Granada y Marruecos.

Era la mañana de un hermoso dia de Setiembre. Pura como un sueño de amor, y hermosa como la felicidad, veíase una mujer sentada detrás de la balaustrada de madera de un balcon de la casa de Zampona, que dominando la llanura y el rio, ofrecia á la vista el magnífico espectáculo de un bello panorama al que servian de marco los muros de algun monasterio, ó los cerros coronados de colinas. Aquella mujer, que tal parecia en el desarrollo de sus formas, y la serena magestad de su rostro, era sin embargo una niña de catorce años; era la hija del zapatero, tesoro porque suspiraba mas de un noble, pero que guardaba celoso su padre.

Maria estaba sola, pero no tardó en abrirse la puerta, y un gallardo mancebo se adelantó hasta colocarse á espaldas de la jóven, en cuyo cuello puso sus labios con tal ligereza, que ésta no hizo otro movimiento que alzar la mano y llevarla hácia sus cabellos creyendo alguno desprendido, y juguete de la fresca brisa.

Pero su mano tropezó con otra mano que se apoyaba suavemente sobre su hombro, y entónces volvió la cabeza que retiró sonriendo.

—Creiste asustarme, pero no lo has conseguido, Beltran.

—¿Y nuestro padre? preguntó el mancebo sentandose en frente de su hermana.

—Lo ignoro.

—¿Cómo!

—Hará unas dos horas que un caballero á quien no habia visto nunca, llegó preguntando por él y salieron juntos despues de un rato de conversacion.

—¿Y no sabes siquiera el nombre de ese caballero?

—Si: lo sé por una casualidad. Al ir ya los dos á doblar la esquina de la calle, doña Mayor, nuestra vecina me dijo: buenos amigos tiene tu padre en la corte, niña.

—¿Y qué mas?

—Yo la pregunté entónces cómo se llamaba, y me dijo su nombre.

—¿Y quién era?

—Garcilaso de la Vega, merino mayor de Castilla.

—¿Rayo de Dios! exclamó Beltran ahogando un rugido: ¿cuando volveré á ver á mi padre!

—¿Cielos! ¿qué dices? balbuceó Maria arrojándose en brazos de su hermano, mientras dos lágrimas pugnaban salir de sus ojos.

—Ese hombre, Maria, ese hombre es el favorito del rey don Alonso.

—¿Y qué hacer? ¿Dios mio!

—Tu quedarte en casa, y que nadie sospeche siquiera nuestra desventura.

—¿Y tú?

—¡Silencio! ¿no sientes pasos en la escalera?

—¡Si; ya está ahí!

Y la hermosa jóven corrió hácia la puerta, y la abrió, retrocediendo en seguida y dando un grito. En el dintel apareció como una figura encerrada en su marco, un soldado armado de piés á cabeza, inmóvil y sombrío como la venganza.

—¿Qué quereis? interrogó con voz serena Beltran.

(Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Paris 8.—Victor Manuel fué dos veces á ver al conde de Cavour durante su enfermedad y el emperador Napoleon preguntó frecuentemente por su salud por despacho telegráfico.

Casi toda la prensa de Europa aconseja á los que dirigen los destinos de Italia que hagan abnegacion de cuestiones personales y de partido y que sigan la marcha trazada por Cavour con tanto talento como prudencia.

Un despacho de Siria anuncia que las tropas que salieron de los diferentes puntos que ocupaban habian llegado el 27 á Beyrouth y que los dias 28 y 29 debian embarcarse. De un dia á otro se las espera aquí.

—Segun los datos oficiales el precio medio de los principales artículos de consumo en toda España ha sido el siguiente: trigo 47 rs., 37 cénts, fanega; cebada 27-92; centeno, 33-5; maiz, 37-62 garbanzos (arroba), 26-29; arroz, 28-40; aceite, 61-31; vino, 21-75; aguardiente, 54-65; carnero (libra), 2-18; vaca, 1-90; tocino 3-45; paja de trigo (arroba), 2-4; idem de cebada 1-82. El precio máximo del trigo ha sido de 72 reales fanega, el mínimo de 30: el máximo de cebada de 48, el mínimo de 16.

—La empresa del ferro-carril del Norte, no contenta con señalar 10 rs. á cada soldado que quiera trabajar en su camino, y 20 á cada sargento que quiera desempeñar funciones de capataz, ha establecido buenos alojamientos y factorias donde puedan proveerse de víveres á bajo precio, á fin de hacerles la vida mas cómoda y proporcionarles abundante alimento.

—Se ha declarado exentos del primer ejercicio que, para recibir el grado de bachiller en Artes, requieren los programas vigentes á los cursantes que fueron aprobados en el exámen general de latinidad prevenido en el artículo 20 de la ley de 9 de Setiembre de 1857; mas al verificar el segundo ejercicio, estos alumnos deberán probar su aptitud en las asignaturas de griego y traduccion griega y latina, á cuyo efecto formará parte del tribunal el profesor de dichas enseñanzas. Al propio tiempo ha resuelto S. M. que para los interesados que se

hallen en este caso se reduzcan á 80 reales los derechos de que trata el artículo 192 del reglamento.

—A mas de 1,100 hombres ascienden yá los soldados de la guarnicion de Madrid empleados en los trabajos de la primera seccion del ferro-carril del Norte.

—El Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala ha dirigido una sentida carta al Sr. Don Juan de la Rosa Gonzalez, espresando en ella su profunda gratitud á las personas que han concebido el pensamiento de regalarle una corona, y esplicando modestamente el éxito que ha alcanzado su comedia el *Tanto por ciento*, en la forma que puede verse en el siguiente párrafo:

«Yo creo, mi querido Juan, y así lo he manifestado verbalmente á muchos amigos, que la protesta en contra del grosero materialismo que nos invade, estaba ya impaciente en todos los corazones honrados, y se han valido de la ocasion que mi comedia les ofrecia para hacerla pública. Todos al aplaudirse han juzgado que era bondad de mi obra la nobleza de sus propios sentimientos.»

—Ya se han comunicado á las provincias las instrucciones necesarias para la remision de los diferentes productos de la industria, de la agricultura y de las artes que se manden á la esposicion que ha de celebrarse en Lóndres en 1.º de Mayo del año próximo.

—Dice la Correspondencia:

Ayer no hubo noticias de Marruecos que merezcan ocupar la atencion de nuestros lectores. Siguen las negociaciones y ni nos sorprenderia que estas terminasen mañana, ni que se prolongasen por algunos dias. El gobierno está preparado á todas las eventualidades: no quiere la guerra por los males que siempre atrae sobre el pais; pero no consentirá que padezca la honra ni la dignidad de la nacion sea cualquiera el partido que tenga que tomar: y ya lo hemos dicho; con nuestro derecho y nuestro poder ó Marruecos cumplirá los tratados ó verá que no se juega impunemente con la España.

—La prensa de provincias aplaude la medida adoptada por el ministerio de la Guerra concediendo á las empresas de obras públicas que contraten individuos de tropa para emplearlos en sus trabajos. Semejante resolucion es calificada por todos los periódicos como uno de los acontecimientos mas importantes y trascen-

dentales que para el desarrollo y engrandecimiento del pais han surgido del pensamiento del gobierno.

—De varias sentencias dadas por el Supremo tribunal de Justicia en diferentes asuntos en que ha entendido se desprende la siguiente jurisprudencia:

1.º Que todo género de pruebas debe practicarse en el término marcado en primera instancia y que la denegacion de prueba en segunda instancia cuando el pleito se abrió en primera y se practicaron las que se creyeron convenientes, y la falta de una diligencia que pudo practicarse en el tribunal inferior y se designó despues en el superior, no son motivo de casacion.

2.º Que la falta de diligencias de pura ritualidad no son motivo de casacion; que las leyes que se suponen infringidas es necesario que se hayan sostenido en el curso del expediente para fundar el recurso en su infraccion y no se haya pasado por lo que en contra suya se haya dicho; y que la apreciacion de la prueba testifical corresponde á la sala sentenciadora.

3.º Que para pedir y obtener alimentos provisionales el hijo natural, basta que los pida conforme lo prescribe el artículo 1,210 de la ley de Enjuiciamiento, justificando el título de tal hijo por los medios y pruebas supletorias y bastantes sin que sea necesaria la declaracion de hijo natural, hecha en el juicio competente.

Y 4.º Que establecida una sociedad con un objeto determinado, el reglamento orgánico que la constituye es la ley del contrato, y fija los mútuos derechos y deberes de los asociados.

—Una de las poblaciones que relativamente ha tenido mas aumento en sus habitantes, desde que se hizo el censo de 1857 hasta el practicado en el año último, ha sido la de Cádiz, pues resulta que desde una á otra época, ha aumentado en 2.216 almas.

—Dice la Correspondencia: Al mismo tiempo que se disminuyen las probabilidades de que se verifique la anunciada entrevista de los emperadores de Francia con nuestra reina, entrevista para la que ya hemos dicho que no se ha dado paso alguno oficial, se aumentan en París las ilusiones y las esperanzas de recibir nada menos que en la capital de Francia á nuestra querida soberana. «Si la reina Isabel, nos dice nuestro corresponsal, accediese á venir á París se harian ver-

daderas locuras para recibirla, y en la córte y en la ciudad se harian olvidar, á fuerza de lujo y gusto, todos los esplendores de Versailles en tiempo de Luis XIV.

El consejo de Estado ha establecido en varios asuntos sometidos á su consulta, la siguiente jurisprudencia:

1.º Que cuando los alcaldes y tenientes como encargados del cumplimiento de un mandato judicial, faltan á la órden que reciben del juez, de quien bajo este concepto son dependientes, deben responder ante él de las faltas que cometieren en el desempeño de su encargo, sin que sea necesario se solicite autorizacion para incoar el procedimiento.

2.º Que el V.º B.º de un alcalde puesto en un documento, no significa mas que la formalizacion del mismo y su autorizacion respecto á la persona que lo da y firma, pero no la certificacion de la exactitud de hechos que en él se consignan.

3.º Que faltando el contratista de un portazgo á las condiciones establecidas en el pliego que sirvió de base á la subasta, así como á las leyes, reales decretos y demas disposiciones vigentes sobre esacion y esenciones de los derechos de portazgo há lugar á la rescision, del contrato sin perjuicio de pasar el tanto de culpa, si lo hubiere, á la jurisdiccion ordinaria, para la competente formacion de causa. Que cuando los vigilantes de seguridad pública se ven precisados á causar alguna lesion á una persona que da motivos para ser detenida, por la resistencia que presente, no incurre en responsabilidad criminal, pues obran solo por la necesidad de hacerse obedecer.

—Preparábase en Barcelona un gran banquete de cuatrocientos cubiertos que debia celerarse el lunes próximo, para obsequiar al Sr. Monturiol.

SE NECESITAN DOS MUCHACHOS de 14 á 15 años de edad que sean bien desarrollados y que se hallen instruidos en escritura y contabilidad para pasar á Zaragoza en clase de dependientes á una casa de comercio; si poseyendo algunos dichas cualidades desean colocarse, pueden avistarse en esta capital con el dueño de la casa sita en la plazuela de Herradores, núm. 10 donde se darán los informes necesarios.

Francisco P. Rioja, Editor responsable

SORIA.—Imprenta de D. F. P. Rioja